CCOO educación y servicios socioeducativos

Elecciones sindicales
2026

Servicio de Inspección Educativa

LOS DERECHOS NO LLEGAN SOLOS.

El poder está en tu mano.



TU VOTO LO CAMBIA TODO.
TÚ LO CONSIGUES.

Negociamos.
Conseguimos.
AVANZAMOS.

SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

POR UNA INSPECCIÓN EDUCATIVA INDEPENDIENTE, EFICAZ, CERCANA Y HUMANA

La Inspección Educativa debe ser un servicio público técnico, independiente y al servicio del derecho a la educación, la equidad y la mejora del sistema educativo.

Desde CCOO defendemos una Inspección que pueda desarrollar plenamente sus funciones de supervisión, evaluación, asesoramiento y garantía del cumplimiento de la normativa, con autonomía profesional y sin injerencias políticas.

Queremos una Inspección próxima a los centros y a la comunidad educativa, capaz de escuchar, anticipar dificultades, acompañar procesos de mejora y ofrecer respuestas fundamentadas.

Para conseguirlo, es imprescindible reforzar las plantillas, dignificar las condiciones laborales, reducir la burocracia y garantizar una organización transparente y participativa.

Para hacerlo realidad, estas son las reivindicaciones que defendemos y los compromisos por los que seguiremos trabajando:



01. PLANTILLAS

1. Incrementar las plantillas de inspectores e inspectoras conforme al crecimiento del sistema educativo y a la complejidad de los centros, programas y servicios.

2. Establecer un sistema objetivo de evaluación de las cargas de trabajo que tenga en cuenta el número y las características de los centros, el alumnado, las enseñanzas, los procedimientos y las necesidades territoriales.

3. Reducir el número de centros asignados a cada profesional para garantizar una atención suficiente, continuada y de calidad.

4. Cubrir inmediatamente las bajas y vacantes para evitar sobrecargas de trabajo y garantizar la continuidad del servicio.

5. Planificar las necesidades de personal con criterios de estabilidad, calidad del servicio y distribución equilibrada de los recursos.

02. RETRIBUCIONES

1. Una revisión de las retribuciones de la Inspección Educativa acorde con la responsabilidad, complejidad técnica y exigencia de sus funciones.

2. El reconocimiento del nivel 28, vinculado a una mejora salarial efectiva y al reconocimiento de las responsabilidades del cuerpo.

3. La equiparación retributiva con cuerpos de la Administración que desempeñan funciones y responsabilidades comparables.

4. La actualización de las indemnizaciones por razón de servicio, dietas y desplazamientos, incluyendo los gastos derivados de la utilización del vehículo propio y los desplazamientos dentro de una misma localidad.

5. El abono puntual de las cantidades correspondientes a desplazamientos e indemnizaciones.

03. ESTABILIDAD Y DERECHOS DEL FUNCIONARIADO DE CARRERA

1. Garantizar procedimientos de acceso basados en los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad y objetividad.
2. Establecer criterios transparentes para la composición de los tribunales y reforzar su independencia e imparcialidad.
3. Adecuar las pruebas selectivas a las competencias realmente necesarias para el ejercicio de la función inspectora.
4. Revisar los criterios de constitución y ordenación de las listas de inspectores e inspectoras accidentales, valorando la experiencia y los méritos profesionales.
5. Establecer procedimientos objetivos, públicos y colegiados para la emisión de informes sobre la continuidad de los inspectores e inspectoras accidentales.
6. Favorecer la estabilidad de las plantillas y reducir la rotación que dificulta el conocimiento de los centros y la continuidad de las actuaciones.

04. PLANIFICACIÓN DE ACTUACIONES

1. Elaborar planes de actuación con la participación efectiva de los profesionales de la Inspección.
2. Priorizar las actuaciones estratégicas que contribuyan a mejorar los centros, los procesos educativos y la atención a la comunidad educativa.
3. Establecer objetivos claros, calendarios realistas e indicadores que permitan evaluar el impacto de las actuaciones.

4. Eliminar duplicidades, procedimientos innecesarios y tareas administrativas que restan tiempo al asesoramiento y a las visitas a los centros.

5. Modernizar la gestión de expedientes, informes y procedimientos mediante herramientas digitales seguras, integradas y respetuosas con la protección de datos.

6. Garantizar que la transformación digital simplifique el trabajo, en lugar de generar nuevas cargas burocráticas.

7. Regular el teletrabajo para aquellas tareas que no requieran presencia física, con criterios objetivos, transparentes y homogéneos.

8. Garantizar el derecho a la conciliación personal, familiar y laboral mediante una organización adecuada del servicio.

9. Promover una organización del trabajo que evite las situaciones de urgencia permanente y permita una atención más cercana y reflexiva a los centros.

05. INFRAESTRUCTURAS

1. Mejorar las condiciones de los despachos, espacios de atención e instalaciones, garantizando accesibilidad, confidencialidad, ergonomía y prevención de riesgos laborales.

2. Renovar los equipos informáticos, el mobiliario y los recursos tecnológicos necesarios para el desarrollo de las funciones inspectoras.

06. FORMACIÓN

1. Implantar un plan estable de formación continua adaptado a las funciones reales de la Inspección Educativa.

2. Garantizar formación especializada en normativa, evaluación educativa, inclusión, atención a la diversidad, digitalización y protección de datos.

3. Incorporar formación en comunicación profesional, mediación, resolución de conflictos y acompañamiento a equipos directivos.

4. Impartir prioritariamente la formación en horario de trabajo, facilitando la participación mediante modalidades telemáticas cuando resulten adecuadas.

5. Reconocer el intercambio de experiencias y buenas prácticas como parte del desarrollo profesional.

07. REIVINDICACIONES ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EDUCATIVA

INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA PROFESIONAL

1. Garantizar la independencia técnica de la Inspección Educativa frente a las injerencias políticas o administrativas que puedan condicionar sus actuaciones.

2. Revisar su marco normativo mediante un procedimiento negociado y participativo que fortalezca su autonomía, sus funciones y su reconocimiento institucional.

3. Establecer garantías efectivas para preservar el valor técnico de los informes, propuestas y actuaciones inspectoras.

4. Garantizar criterios públicos, transparentes y homogéneos de actuación, respetando la independencia profesional.

5. Reforzar la capacidad de la Inspección para asesorar a la Administración y a los centros, participar en la planificación educativa y contribuir a la evaluación objetiva del sistema.

6. Revisar los procedimientos de designación de jefaturas y coordinaciones para garantizar la transparencia, la participación y la independencia profesional.

UNA INSPECCIÓN CERCANA A LOS CENTROS Y A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

1. Recuperar el valor de las visitas a los centros como instrumento de conocimiento, asesoramiento, prevención y mejora.
2. Garantizar canales accesibles de comunicación con equipos directivos, profesorado, alumnado y familias.
3. Favorecer respuestas técnicas claras, fundamentadas y en plazos razonables.
4. Incorporar el análisis del clima escolar, la convivencia y las dinámicas organizativas a las actuaciones de acompañamiento y mejora.
5. Impulsar la coordinación con otros servicios públicos cuando los centros afronten situaciones especialmente complejas.
6. Fomentar espacios de trabajo colaborativo, intercambio de criterios y participación interna, respetando la autonomía profesional.

08. NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Inspección Educativa desempeña un papel fundamental en la garantía del derecho a la educación y en la defensa de un sistema público equitativo.

CCOO seguirá reivindicando:

- Recursos humanos suficientes para una educación pública de calidad.
- Reducción de la burocracia y refuerzo de los servicios administrativos.
- Medidas efectivas contra la segregación escolar.
- Inclusión educativa y atención a la diversidad.
- Accesibilidad universal y condiciones de trabajo dignas.
- Participación democrática y transparencia en los centros y en la Administración.

- Mejora de las infraestructuras y prevención de riesgos laborales.
- Formación permanente y reconocimiento profesional.
- Reducción de la jornada lectiva, con un máximo de 17 periodos en Secundaria y Formación Profesional y 22 en Primaria, y las reducciones específicas correspondientes a otras enseñanzas.
- Mejora salarial de 600 euros mensuales en el Complemento Específico General Docente.
- Grupo A1 y subida de nivel para todos los cuerpos docentes.

LOS DERECHOS NO LLEGAN SOLOS.

El poder está en tu mano.



TU VOTO LO CAMBIA TODO.
TÚ LO CONSIGUES.

CCOO educación y servicios socioeducativos

Elecciones sindicales
2026